MUNICIPIO DE NEIVA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL DEPARTAMENTAL TIERRA DE PROMISIÓN
Resolución de Reconocimiento de Carácter Oficial No. 1703 del 24 de julio de 2025
NIT. 891180020 – 1 Código DANE: 141001000058

MUNICIPIO DE NEIVA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2026

ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS

OBJETO: FECHA: 03 DE FEBRERO DE 2026.

1. OBJETO: Contratar el suministro de materiales elementos de ferretería en general para la Institución Educativa Departamental Tierra de Promisión de Neiva, requeridas como apoyo en el desarrollo de las actividades curriculares y Administrativas, con las especificaciones de calidad establecidas para tal fin.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

En la Institución Educativa Departamental Tierra de Promisión, a los tres (03) días del mes de Febrero de 2026; siendo las 09:00 am., se hicieron presentes en la Oficina de pagaduría el Señor **PABLO EMILIO POLO COLLAZOS**, Ordenador del Gasto, la señora **SONIDIA MEDINA MÉNDEZ**, quien se desempeña como Auxiliar Administrativa con funciones de Pagadora y la señora **PAULA ANDREA LOPÉZ LOSADA**, Auxiliar Administrativo con funciones de almacenista, con el fin de realizar **Evaluación de las Propuestas allegadas dentro del desarrollo de la** presentadas dentro del proceso de contratación mediante **INVITACIÓN PÚBLICA No 02 de 2026.**

Se procede a desarrollar la diligencia conforme a las siguientes consideraciones:

1. De conformidad con el cronograma establecido en el pliego de condiciones, el día 02 de mayo de 2026 a las 04:30 pm. se cerró el término para presentar ofertas, y en el plazo establecido se allegaron las siguientes propuestas:

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA, HORA Y RADICADO DE LA PRESENTACIÓN	No. DE FOLIOS
1	**UNIVERSAL DE ELECTRICOS MP - NINA FLAMINIA TRIVIÑO ANACONA**	02/01/2026 02:40 PM	25

2. Que el Comité Evaluador procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes en los siguientes términos:

2.1. REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE:

Proponente 1 - UNIVERSAL DE ELECTRICOS MP - NINA FLAMINIA TRIVIÑO ANACONA.

No.	REQUISITO	EVALUACION DE CUMPLIMIENTO		
		CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
1	Carta de presentación de la oferta debidamente firmada. (Anexo 1).	X		
2	Propuesta económica. (Anexo 2).	X		
3	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o persona natural según el caso.	X		
4	Registro Único Tributario – RUT	X		
5	Certificado existencia y representación legal- vigencia 60 días (persona jurídica) o registro mercantil persona natural (que se encuentre renovado su último año). Debe incluir la Actividad Económica relacionada directamente con el bien o servicio que se está ofertando.	X		
6	Documento de creación del consorcio y/o unión temporal si aplica - vigencia 60 días.			X
7	Matricula Profesional y certificado de vigencia si aplica			X
8	Autorización para contratar (si se requiere)			X
9	Libreta Militar para Hombres menores de 50 años			X
10	Manifestación por escrito donde conste que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993. (anexo 3)	X		
11	Certificado de no inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República) con fecha de expedición no mayor a 30 días.	X		
12	Certificado Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) con fecha expedición no mayor a 30 días	X		
13	Certificado de antecedentes penales con fecha de expedición no mayor a 30 días expedido por la Policía Nacional de Colombia	X		
14	Certificación del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC con fecha de expedición no mayor a 30 días.	X		
15	Certificado REDAM (Registro de deudores alimentarios Morosos).	X		

16	Certificado del Sistema de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 – Ley 1918 de 2018	X		
17	Paz y Salvo Municipal (Posesión/Contratación) con fecha de expedición no mayor a 30 días	X		
18	Paz y Salvo de Movilidad - Tránsito Municipal de Neiva- NO SIMIT con fecha de expedición no mayor a 20 días	X		
19	Planilla último pago Aportes Seguridad Social debidamente pagada del mes anterior a la presentación de la propuesta			X
20	Certificación del contador o revisor fiscal del proveedor - respecto al pago del sistema general Seguridad social con copia de cédula, tarjeta profesional y antecedentes. para contratos con personas jurídicas			X
21	Declaración Juramentada Seguridad Social (Si aplica)			X
22	CONFLICTO DE INTERESES	X		
23	Certificación Bancaria con fecha de expedición no mayor a 60 días	X		

CONCLUSIÓN:

1. Revisada la documentación que presento la oferente el comité evaluador determina que cumple con los requisitos habilitantes.
2. De acuerdo con la Carta de presentación de la oferta debidamente firmada y la Propuesta económica, debidamente diligenciada por los oferentes, los bienes ofrecidos por los interesados se ajustan a las exigencias técnicas establecidas en los términos de referencia.
3. Los integrantes del Comité proceden a realizar la evaluación de la propuesta económica presentada dentro de los términos de la Invitación Pública 01 de 2026.
4. En consecuencia el Comité de Evaluación de la Institución Educativa Departamental Tierra de Promisión de Neiva, procede a realizar la evaluación de la oferta económica y conforme a ello asigna el siguiente orden de elegibilidad:

PUESTO	PROPONENTE	VALOR OFERTA CON IVA
1	UNIVERSAL DE ELECTRICOS MP - NINA FLAMINIA TRIVIÑO ANACONA.	$3.082.350

En los anteriores términos se deja expuesta la elegibilidad de la oferta conforme a lo previsto en la **INVITACIÓN PÚBLICA 02 DE 2026**, por lo cual en atención a las anotaciones efectuadas anteriormente y terminada la evaluación de la propuesta económica, conforme al resultado de la misma, se recomienda POR EL COMITÉ EVALUADOR adjudicar el proceso a la empresa **UNIVERSAL DE ELECTRICOS MP - NINA FLAMINIA TRIVIÑO ANACONA, CC.55.178.563** representante legal.

Contra la presente acta de informe de evaluación procede la presentación de observaciones dentro de los términos establecidos en el cronograma previsto en la **INVITACIÓN PÚBLICA 02 DE 2026**.

No siendo otro el objetivo, se da por terminada la diligencia a las 10:00 a.m. y en constancia de lo anterior, se firma por los Presentes,

PABLO EMILIO POLO COLLAZOS
Rector

SONIDIA MEDINA MÉNDEZ
Auxiliar Administrativa - Pagadora

PAULA ANDREA LOPEZ LOSADA
Auxiliar Administrativo – Almacenista